NOTA DGAF/DC N° 391 /2020.

Asunción, 09 de diciembre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota DNCP N° 27118/2020 por la cual se informa la retención del Contrato suscrito con el **Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci - Contratación Directa Nº 07/2020 "Fiscalización de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 386.614**, a fin de aclarar cuanto sigue:

Que, declaro **BAJO FE DE JURAMENTO** que dicho documento fue suscrito antes del plazo previsto en la legislación, considerando que el futuro Sitio de Memoria y Centro Cultural 1A YCUA BOLAÑOS es una obra emblemática que posee un significado que engloba mucho sentimiento y años de lucha contra injusticias y atropellos a los derechos humanos, ya que la misma está siendo realizada en el sitio donde ocurrió la peor tragedia de la historia de nuestro país en tiempos de paz y fue concebida para honrar la memoria de alrededor de 400 víctimas, con el fin de dar la posibilidad a sus familiares y a los sobrevivientes de contar con un espacio de reflexión, de paz, de encuentro, de unión, por lo que necesariamente el contrato debía entrar en vigencia el 1 de diciembre de 2020, ya que no se contaba con contrato vigente y la obra sigue en proceso de ejecución por lo que resultaba imprescindible seguir contando con el servicio de fiscalización, de manera a garantizar la correcta ejecución del contrato. Es importante mencionar que el Ing. Roberto Vera Vierci se encontraba desempeñándose en dicho cargo en carácter ad honorem, desde el 7 de noviembre del cte. conforme a la Resolución SNC N° 478 del 20 de octubre de 2020, teniendo en cuenta que la Secretaría Nacional de Cultura se vió afectada por las medidas presupuestarias aplicadas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia del Covid 19 y tuvo que realizar varios procesos financieros para poder obtener los recursos que permitieran dar continuidad a la contratación del servicio de fiscalización de obra del Ycua Bolaños.

Por lo expuesto, solicito al Señor Director Nacional la emisión del Código de Contratación y la difusión en el SICP.

Sin otro particular, y en espera de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA